CONCON, 2.2 MAY 2917

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1 3 2 7/ VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **2.** La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- **5.** Ord. nº 118/2017 fecha 15 de marzo del año 2017, con autorización Alcaldicio de contratación Convenio VIDA SANA
- 6. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº52 de fecha 14 de marzo del año 2017.-
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 1231 de fecha 15 de mayo del año 2017, Convenio vida sana.
- **8.** Curriculum Vitae, Cedula de Identidad, Certificado de título, Declaración jurada, Certificado de nacimiento, informe de antecedente, certificado situación militar Sr. Nicolas Bernal F.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. RATIFIQUESE, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores como se señala a continuación desde el 01 de Abril al 31 de diciembre del año 2017 en el Cesfam de Concón a los siguientes servidores:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	PROGRAMA	CARGO
CONSTANZA EGGERS DIAZ		VIDA SANA	KINESIOLOGA
ESTEBAN DIAZ PONCE		VIDA SANA	KINESIOLOGO
NICOLAS BERNAL FERNANDEZ		VIDA SANA	NUTRICIONISTA

- **2.** Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
- 3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas

• 114.05.33 Administración de Fondos Convenio VIDA SANA

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE SE ACADE

SECRETARIA SUMONTE GONZÁLEZ

MANOPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/NCD/sfs

Objetede

Objete